

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en URB. MI LOTE VILLA BONITA Numero: 25 Manzana: 5298, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **ARANGO MACHUCA DIEGO FERNANDO**, propietario de una accion ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor **LOPEZ AYALA WILSON RAMIRO**, propietario de doscientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el señor **OVIEDO VERA MANUEL HERNAN**, propietario de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con el señor **TORO ERAZO JESUS ARTEMIO**, propietario de doscientas sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.

Se designa al señor Jesús Toro como secretario Ad-Hoc quien presidirá la presente junta.

Acto seguido, toma la palabra el secretario Ad-hoc de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General de Accionistas; dando lectura al único punto del orden del día, esto es:

- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, previo a su remisión a la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Se solicita a los accionistas presentes su pronunciamiento sobre el punto a tratar en la presente Junta. Toma la palabra el accionista Ramiro López Ayala, y manifiesta que a su juicio los estados financieros reflejan el movimiento de la empresa. Mociona que se aprueben los resultados constantes en los mismos. La junta por unanimidad los aprueba y autorizan a la administración para que proceda a enviarlos por la vía que la Autoridad Societaria lo demande.

Sin más que tratar, el secretario Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta. A las once horas y treinta minutos, se reinstala la sesión, se conoce el texto del acta y es debidamente aprobada y refrendada con las firmas de cada uno de los señores accionistas presentes.



Diego Arango



Ramiro Lopez Ayala



Jesus Toro Erazo



Manuel Oviedo Vera

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 13 de abril del 2019



Jesús Toro Erazo

Secretario Ad-Hoc de la Junta